



Certifico que la presente fotocopia guarda similitud con el original que tuve a la vista

2011. Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Maria Elena ROMANO
Directora de Despacho
Ministerio de Educación

USHUAIA, 16 JUN 2011

VISTO la Nota Informe N° 72/11, de la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Proyecto de Capacitación Docente, denominado: "PROCEDIMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y PEDAGÓGICO EN LA BIBLIOTECA", a cargo de los Capacitadores Sonia SERENO, Mabel QUINAYA, Silvia GONZÁLEZ y César Augusto MUÑOZ AGUAYO.

Que se desarrolla durante los meses de junio a agosto del presente año, en la ciudad de Río Grande, bajo la modalidad presencial con evaluación.

Que tiene entre sus objetivos la formación de especialistas que sepan enfrentar el desafío que supone gestionar información en un medio de profunda mutación a partir de una valoración estratégica de su trabajo, permitiendo visualizar la importancia que adquiere la actualización permanente; y capacitando para la conducción, planificación, organización y evaluación en lo que respecta a las Bibliotecas Escolares.

Que está dirigido a docentes de todos los Niveles y Modalidades de la Educación Provincial, a cargo de Bibliotecas con bajos requisitos.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que ha tomado intervención la Subsecretaría de Planeamiento y Calidad Educativa.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Proyecto de Capacitación Docente, denominado: "PROCEDIMIENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO Y PEDAGÓGICO EN LA BIBLIOTECA", a cargo de los Capacitadores Sonia SERENO, Mabel QUINAYA, Silvia GONZÁLEZ y César Augusto MUÑOZ AGUAYO, que se desarrolla durante los meses de junio a agosto del presente año, en la ciudad de Río Grande, bajo la modalidad presencial con evaluación.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1812

/2.011.-

G.T.F.
H. N°.
R. f SM
A.

Lic. Amanda del Corro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología